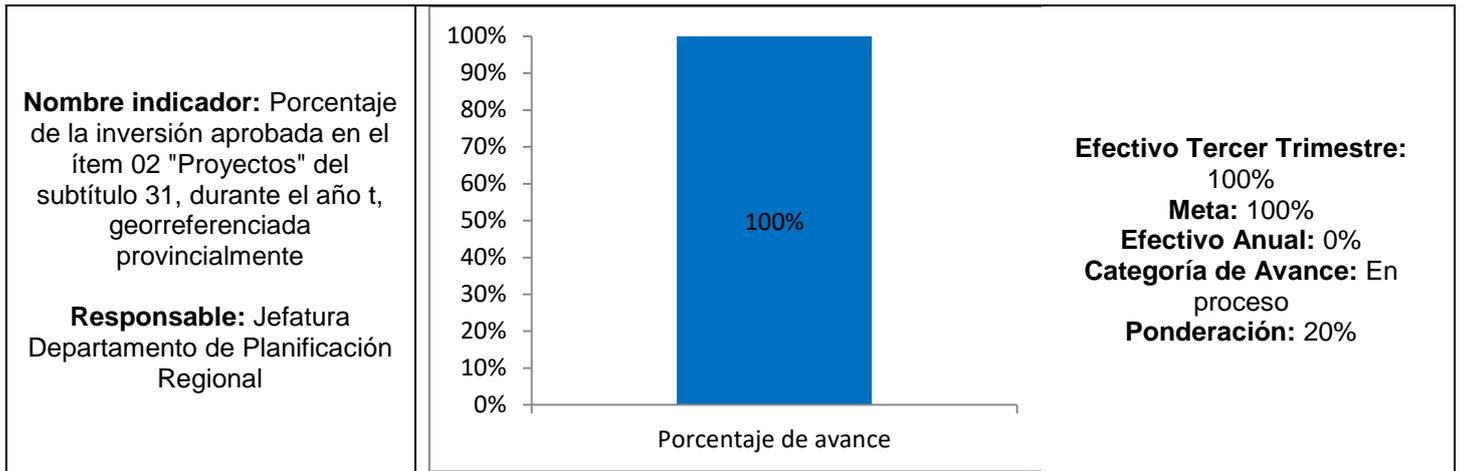


INFORME DE MEDICIÓN 3° TRIMESTRE 2017

PMG SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

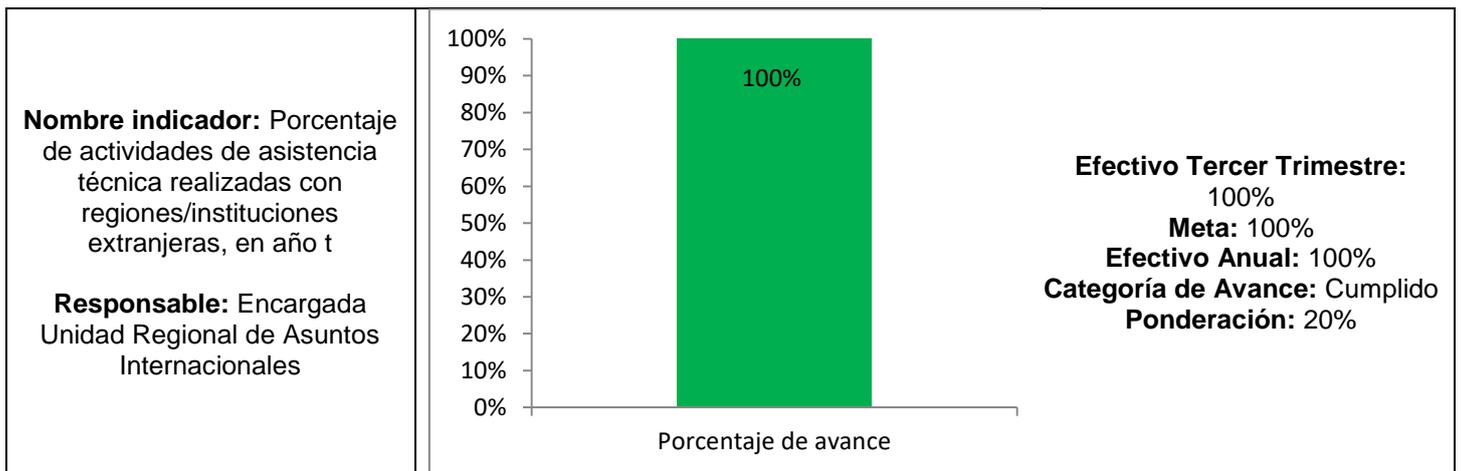
Indicadores Estratégicos

Los Indicadores Estratégicos comprometidos para el año 2017 son 6, los cuales se presentan a continuación con sus respectivos cumplimientos a la fecha y análisis:



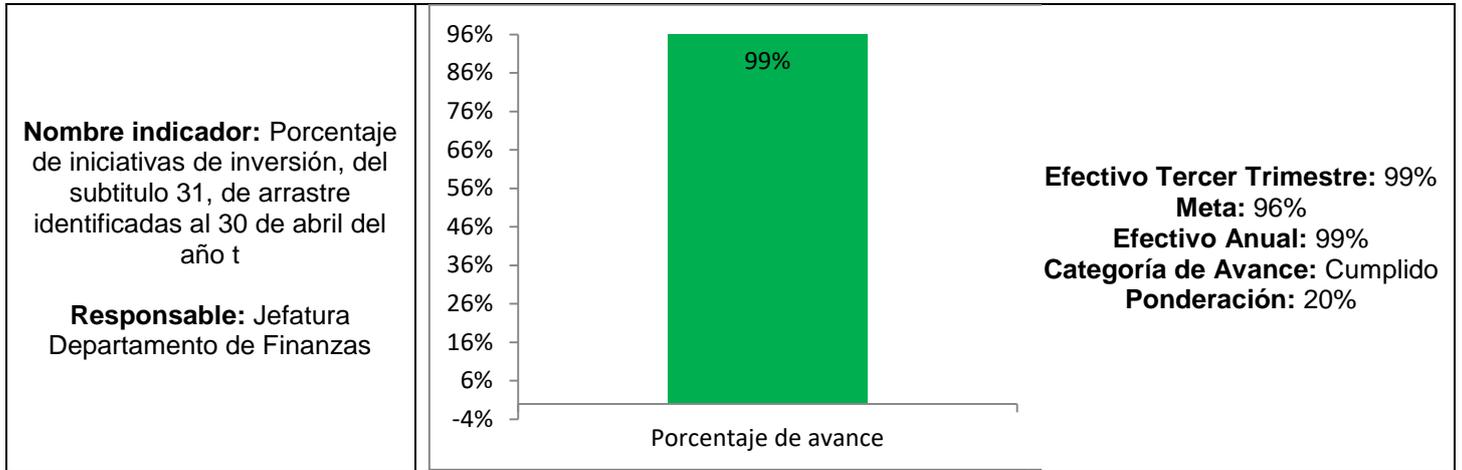
Se ha georreferenciado el 100% de las iniciativas correspondiente al Subt.31, ítem 02, de acuerdo a la siguiente distribución: Provincia Santiago, 27 iniciativas; 5 Provincia de Talagante, 6 Provincia Maipo, 1 Provincia de Chacabuco y 1 Provincia de Cordillera, por un monto de M\$51.735.513

Precisar que este compromiso reporta 0% respecto del efectivo anual, ya que su cumplimiento es anual, por tanto se encuentra desarrollando las georreferenciaciones provinciales de la inversión aprobada de los proyectos, para el logro de la meta anual comprometida.



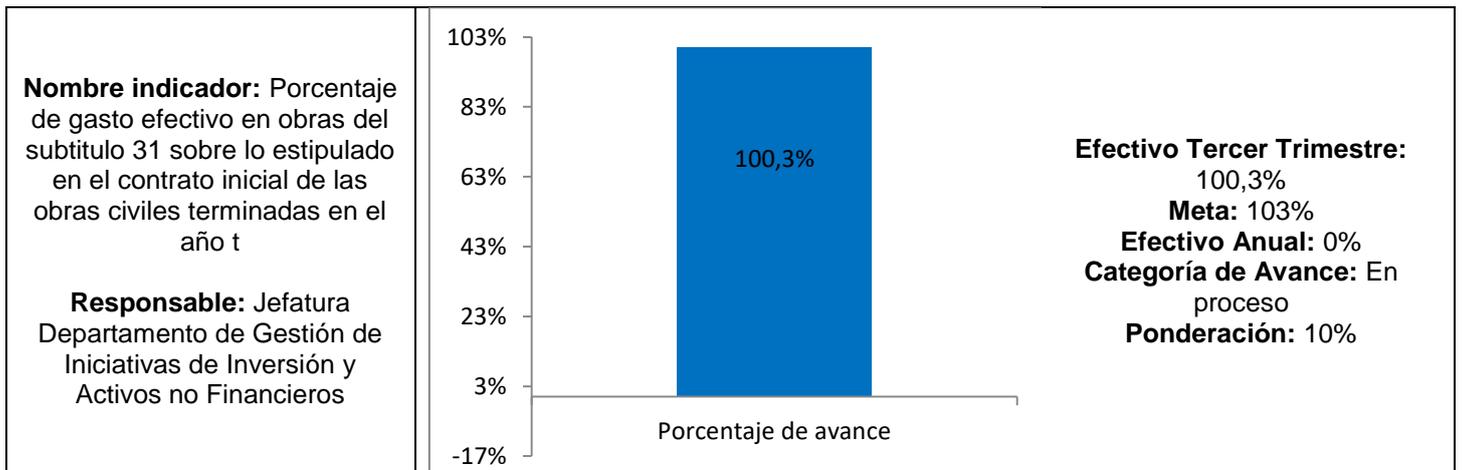
A la fecha han finalizado las 4 asistencias técnicas planificadas para el año, a saber: Asistencia Técnica en el ámbito de medio ambiente: El Transporte como Contribuyente Climático, fortalecer y reforzar conocimientos de cómo mejorar la calidad del aire y cómo reducir las emisiones, la experiencia en la Ciudad de Buenos Aires. Se realizó Asistencia Técnica en el ámbito de ordenamiento territorial: Desafíos actuales y sinergias potenciales entre los instrumentos de desarrollo urbano, las estrategias para el crecimiento energético y el uso hídrico y su impacto ambiental, ciudad de Durban, Sudáfrica. Además de la Asistencia Técnica en el ámbito de resiliencia: Desarrollo de una Estrategia de Resiliencia de Santiago que busque

hacer una ciudad a escala humana y resiliente, con la Fundación Rockefeller, Nueva York, Estados Unidos. Finalmente, se ejecuta la Asistencia Técnica en el desarrollo de competencias: Uso del Espacio Público y la Movilidad Sustentable entre Peatón, Ciclista y Automovilista, con Ciudad de México, México.



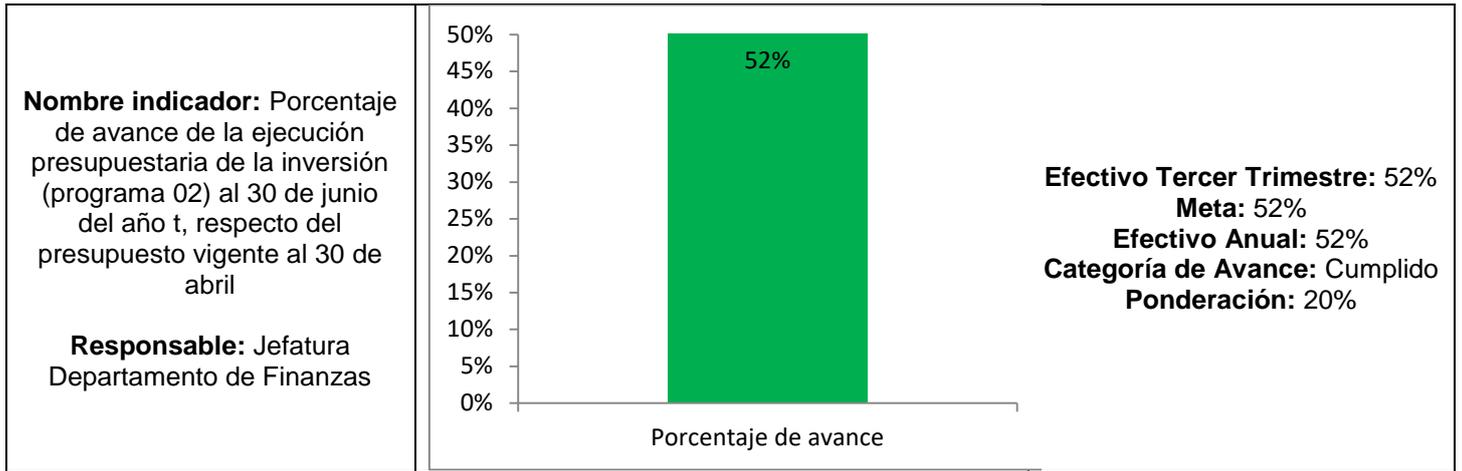
Este indicador se encuentra cumplido con un 99% en el segundo trimestre, encontrándose identificadas 110 iniciativas del subtítulo 31 de arrastre de un total de 111.

Precisar que esta meta de gestión superó su planificación anual fijada para el mes de abril de un 96%.



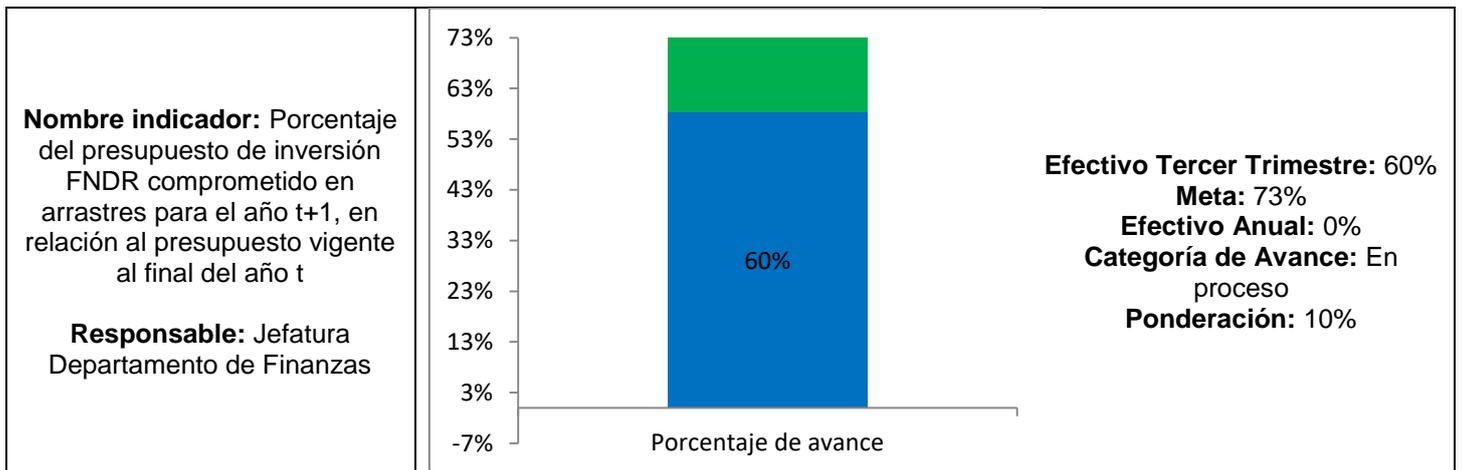
Al tercer trimestre se informa que se encuentran finalizados 9 proyectos durante el periodo, con un monto total contratado inicial de \$10.109.390.042 y un gasto efectivo de \$10.149.555.280.

El resultado acumulado del primer, segundo y tercer trimestre indica un monto contratado inicial de \$23.153.787.226 y un gasto efectivo de \$23.214.696.601, lo que arroja un 100,3%.



Este indicador se encuentra cumplido en el segundo trimestre, señalar que con un presupuesto vigente de \$109.155.785.000 a abril 2017, la ejecución presupuestaria asciende a \$57.109.698.169, lo que arrojó como resultado un 52%.

Precisar que esta meta de gestión superó su planificación anual fijada para el mes de junio de un 50%.

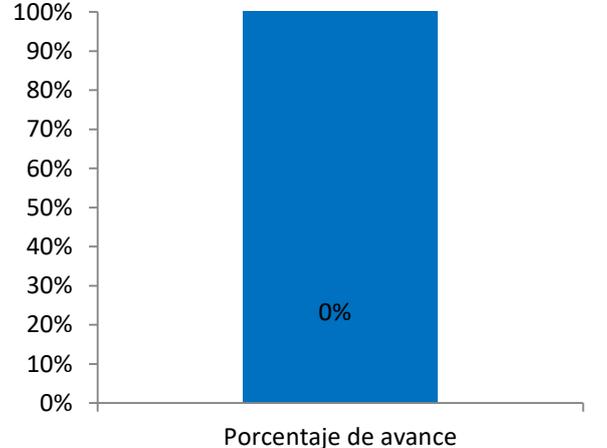


Se informa que con un presupuesto vigente a septiembre de \$118.145.484.000, considerando en el cálculo de éste sólo los subtítulos y los proyectos asociados del 29 (32), del 31 (138) y del 33 (2) que generan arrastre para el próximo año t+1, se encuentra comprometido un 60% equivalente a \$70.352.168.675.

Al tratarse de un indicador móvil se requiere generar las acciones para mejor controlar su desempeño en relación a la meta anual del 73% comprometida.

Indicadores Transversales

En el caso de los Indicadores Transversales, se comprometieron 7 para el presente año, los cuales se presentan a continuación con sus respectivos avances parciales a la fecha y análisis:

<p><b>Nombre indicador:</b> Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Gestión de Personas</p> <p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 0%</p> <p><b>Efectivo Anual:</b> 0%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> No iniciado</p>	 <p>100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%</p> <p>0%</p> <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> (N° de Actividad/es de Capacitación con Compromiso de Evaluación de Transferencia en el Puesto de Trabajo realizadas en el año t / N° de Actividad/es de Capacitación con Compromisos de Evaluación de Transferencia en año t)*100.</p> <p><b>Ponderación:</b> 4.29%</p>
--	---	--

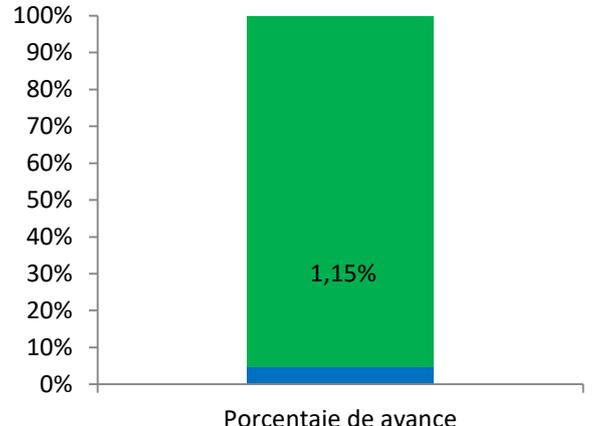
Para el presente año son 4 las actividades de capacitación que contemplan compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo, a saber:

- 1) Formulación de Programas Urbanos
- 2) Proyectos: Interpretación de Planos
- 3) Inspección Técnica de Obras
- 4) Administración de Contratos

La etapa de evaluación de transferencia, con sus respectivos análisis de resultados y emisión de informe, se reporta al 31 de diciembre de acuerdo a instrucciones emanadas de la contraparte técnica, la Dirección Nacional del Servicio Civil.

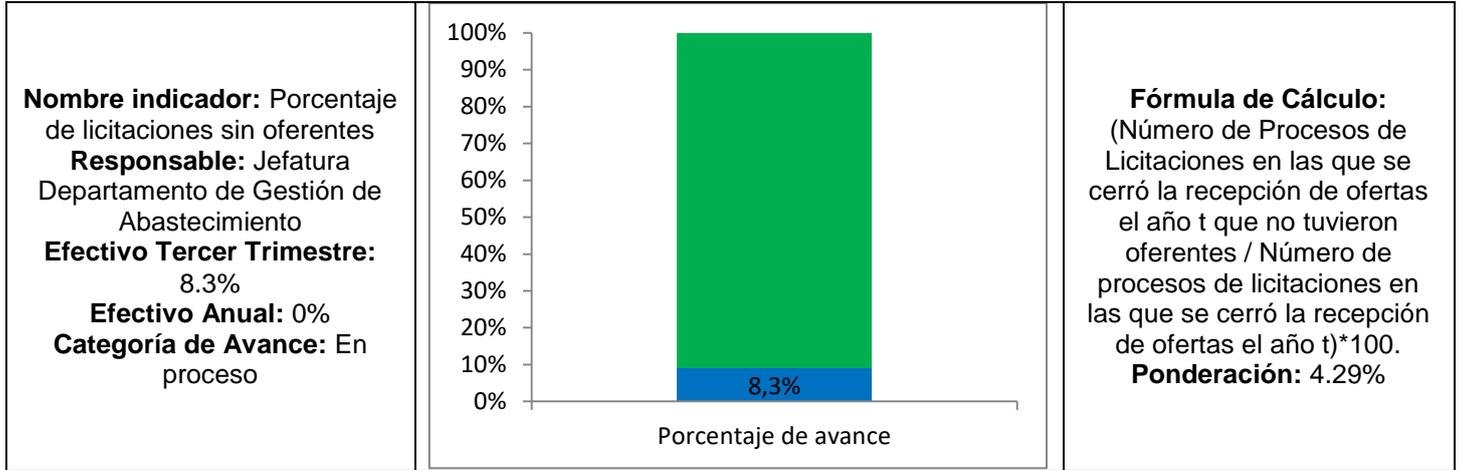
Se remiten los instrumentos entregables que son parte de la primera etapa: Ficha Resumen Detección Necesidades y Guion Metodológico.

Precisar que a pesar de reportar 0% de avance efectivo están desarrollando las etapas anteriores en forma y fondo para el cumplimiento de la meta en el segundo semestre.

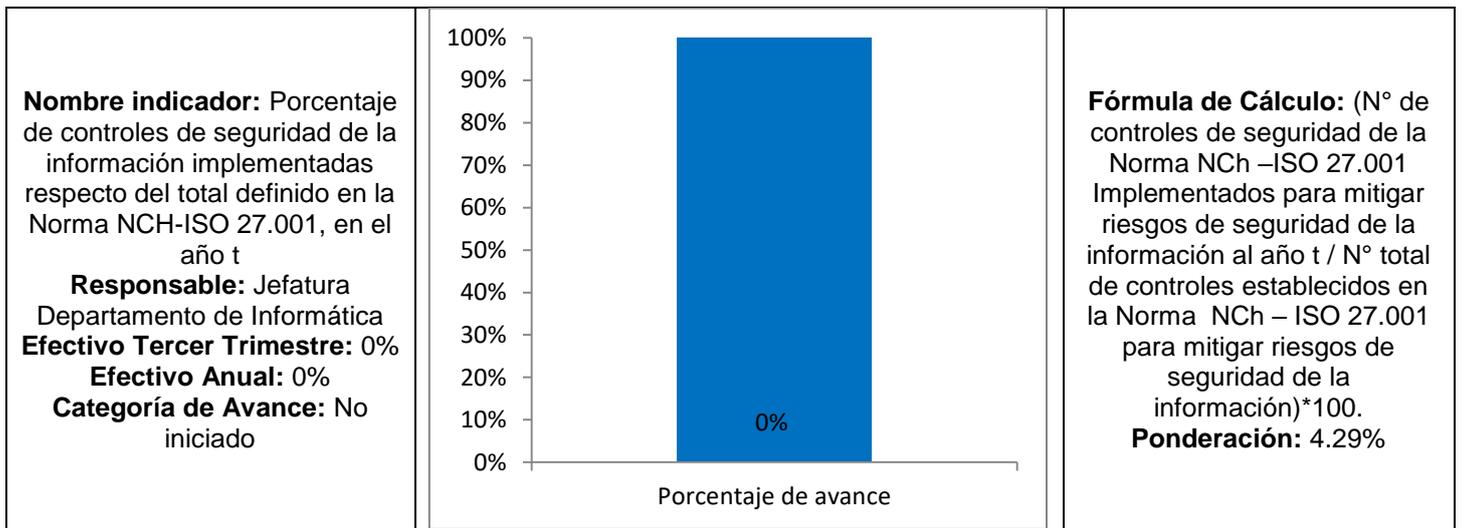
<p><b>Nombre indicador:</b> Tasa de accidentabilidad por accidentes de trabajo en el año t</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Gestión de Personas</p> <p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 1.15%</p> <p><b>Efectivo Anual:</b> 0%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>	 <p>100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%</p> <p>1,15%</p> <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> (N° de Accidentes del Trabajo Ocurredos en el año t / Promedio Anual de Trabajadores en el año t)*100.</p> <p><b>Ponderación:</b> 4.29%</p>
--	--	---

Durante los meses de julio a septiembre no ocurrieron accidentes de trabajo con pérdida de días trabajados.

Para el período enero-septiembre, el valor acumulado es de 2 accidentes de trabajo con pérdida de días trabajados, lo cual representa un 1,15% de accidentabilidad de un promedio de 172,77 funcionarios.



De un total de 24 licitaciones, 2 procesos no registran ofertas en el período comprendido entre enero y septiembre.



El porcentaje informado de un 0% se debe a que la red de expertos en el mes de junio entregó los nuevos requisitos técnicos de control para toda la documentación declarada como cumplida “a” año t. Esto significó la revisión y actualización de todos los documentos comprometidos este año y los de años anteriores, ya que ahora deben cumplir con una nueva estructura. Los documentos que no se modifiquen deberán ser declarados como no cumplidos.

Asimismo, señalar que el 31 de Agosto se realizó el envío de un total de 25 documentos elaborados hasta esa fecha a la red expertos, como hito de cumplimiento y retroalimentación del trabajo que se está realizando, los cuales dan cuenta de 102 controles.

Actualmente se está trabajando en las correcciones instruidas por la red de modo de citar al Comité de Seguridad de la Información y aprobar toda la documentación realizada en función a las nuevas exigencias técnicas.

A continuación se adjunta detalle del reporte enviado por la red de expertos sobre lo cargado en la plataforma:

Reporte de la Red de Expertos SSI:

1. El medio de verificación señalado como Documento Maestro de Política, NO cuenta con la forma y estructura mínima recomendada por la Red de Expertos, por lo tanto, NO es considerado como evidencia válida y suficiente. El documento:

- No contiene un párrafo que señale explícitamente los mecanismos con los cuales se hará Difusión de la política.

R: Documento Política General SSI presentado no contaba aun con los cambios de estructura

2. Solo se presenta(n) Documento Maestro de Origen (procedimiento o Instructivo), falta algún Registro(s) de Operación para este control normativo. No presenta Registros de difusión en el año 2017. Por consiguiente, no es posible dar por cumplido el control normativo.

R: Los Registros de Control se realizaran en el Mes de Noviembre para el HITO final de Diciembre

1. El (los) medio(s) de verificación señalado(s) en el Control Normativo, NO presenta(n) una adecuada formalización, de acuerdo a alguno de los siguientes criterios:

a. Falta Formalización Interna, vía pie de firmas para Rol que elabora, Rol que autoriza, fecha revisión, fecha autorización, etc., con las firmas respectivas registradas en el propio documento.

R: Los documentos presentados no contaban aun con los cambios de estructura, los cuales incorporan todas las nuevas solicitudes.

b. Falta Formalización externa, mediante Registro de Acta de aprobación del CSI, que se refiera explícitamente al documento de origen.

Con lo cual no es posible dar por cumplido el control normativo según lo comprometido, con (el) los Medio(s) de Verificación: <a120101-nor-ssi-003... >: <a120101-nor-ssi-005... >:<a120101-nor-ssi-006... >

R: El Comité de Seguridad Institucional (CSI) se reunirá durante el mes de Octubre para la revisión y aprobación de la nueva documentación.

2. El documento <a120101-normas-de-seguridad...>, no cuenta con las actualizaciones indicadas en el mismo documento.

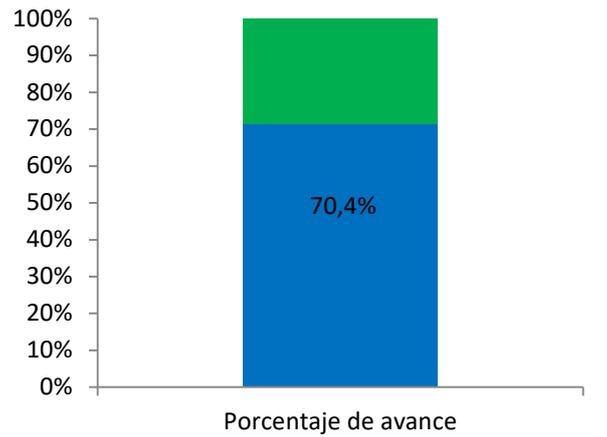
R: Los documentos presentados no contaban aun con los cambios de estructura, los cuales incorporan todas las nuevas solicitudes.

"No se presenta evidencia de Documento Maestro "Política de Respaldo de Información" como establece la norma. El documento presentado corresponde a un procedimiento. Por consiguiente, no es posible dar por cumplido el control normativo.

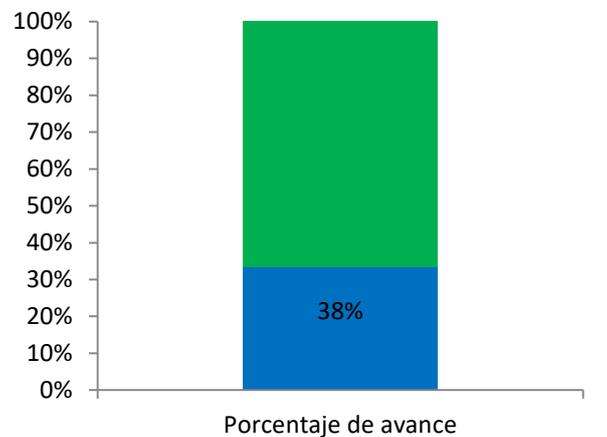
R: Se creó una nueva política según lo menciona la norma, este incorporara un procedimiento de respaldo.

Se está en proceso de revisión de la documentación declarada como cumplida en años anteriores, la cual una vez validada por el Comité de Seguridad de la Información se enviará a firma para las actualizaciones respectivas, junto con los controles elaborados este año.

Precisar que a pesar de reportar 0% de avance efectivo se están desarrollando etapas anteriores en forma y fondo para el cumplimiento de la meta en el próximo trimestre.

<p><b>Nombre indicador:</b> Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t</p> <p><b>Responsable:</b> Encargada Unidad de Transparencia</p> <p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 70.4%</p> <p><b>Efectivo Anual:</b> 0%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>	 <p>100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%</p> <p>70,4%</p> <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> (N° de Solicitudes de Acceso a la Información Pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t / N° de solicitudes de acceso a la Información Pública respondidas en año t)*100.</p> <p><b>Ponderación:</b> 4.29%</p>
---	--	--

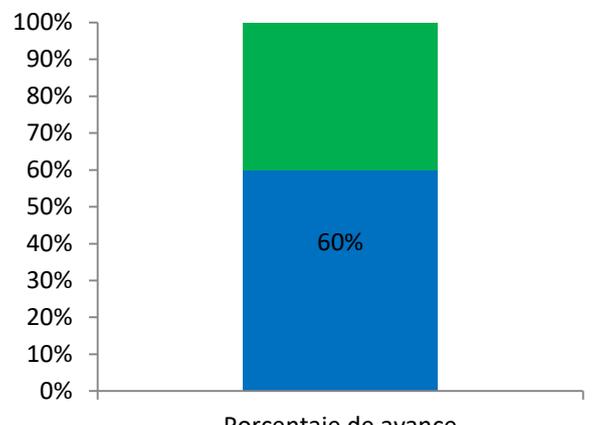
Durante el periodo de enero a septiembre del 2017 se han respondido un total de 176 solicitudes, de las cuales 124 son en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

<p><b>Nombre indicador:</b> Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t</p> <p><b>Responsable:</b> Encargada Unidad de Auditoría Interna</p> <p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 38%</p> <p><b>Efectivo Anual:</b> 0%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>	 <p>100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%</p> <p>38%</p> <p>Porcentaje de avance</p>	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b> (N° de Compromisos de Auditoría pendientes de Implementar al año t, que se encuentran implementados en año t / N° total de Compromisos de Auditorías realizadas al año t – 1 pendientes de implementar en año t)*100.</p> <p><b>Ponderación:</b> 4.29%</p>
--	---	--

De un total de 50 compromisos de auditoría pendientes de implementar, señalar que a septiembre de 2017 se han cumplido los siguientes:

- Se coordinará con el Departamento de Informática la implementación de una hoja de ruta que contenga la información del proyecto, para determinar el estado de su tramitación y dejar huella administrativa de las acciones del analista.
- Se hará una actualización del Manual de Fondos Fijos, describiendo los gastos permitidos y los rechazados.
- Se trabaja en una nueva actualización del formulario de rendición de cuentas.
- Se hará un Calendario de Pagos y ordenará egresos
- Se efectuará un estudio de la gráfica del logo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, en relación al color de las letras de los letreros que identifiquen proyectos financiados por el GOREM, debiendo éstos tener un determinado fondo que permita un contraste con las letras de la imagen corporativa del GOREM, facilitando su visibilidad por la comunidad beneficiada por él.
- Se especificará en las próximas bases a quien deben dirigirse las organizaciones ante dudas o consultas.
- DIVAC: Se instruirá a los analistas a través de memo, el deber de mantener toda la información del proyecto en los archivadores en la secuencia cronológica de vida del proyecto.
- Actualización Matriz de Riesgo Estratégicas en conjunto con los centros de responsabilidad que tan sólo incluya los riesgos más relevantes de cada proceso de acuerdo a la metodología CAIGG.
- Plan de Tratamiento de Riesgos que tan sólo incluya los riesgos más relevantes de cada proceso de acuerdo a la metodología CAIGG.

- Elaborar un flujograma de gastos de servicios básicos, estandarizar la metodología de pago de los servicios.
- Se volverá a instruir la firma de los comprobantes, para los generadores y aprobadores de Contabilidad y Tesorería.
- En cada egreso se desglosará el periodo comprendido por el gasto.
- Se perfeccionan la nominación de las columnas indicadas con el fin de aclarar sus contenidos en términos generales, tales como:
  - a) Fecha presentación a Entidad de Salud.
  - b) Días de reposo solicitados
  - c) Días Autorizados Pago Subsidio
- Implementar aplicación con el Departamento de Informática de GOREM, para automatizar conciliaciones bancarias (fabricación propia).
- La Unidad de Preinversiones, UNICOM, se compromete a rediseñar y actualizar la sección de Preinversión y la del 6% FNDR en el Portal del GORE RMS. La actualización incluye:
  - a) Describir el proceso de aprobación de los proyectos y el rol del Intendente y el Consejo Regional.
  - b) Realizar un Manual Instructivo para la ciudadanía y organizaciones sociales, que explique en forma clara y sencilla, cómo realizar la postulación de proyectos al 6% FNDR.
  - c) Promoción y difusión de proyectos adjudicados con el 6%FNDR durante el 2015.
- Se realizarán conciliaciones bancarias, al menos, en los siguientes meses:
  - Abril
  - Junio
  - Septiembre
  - Diciembre
- Colocar un recordatorio periódico en Outlook para bajar los documentos de la página de clientes GTD o enviar a buscar a la empresa y realizar el pago oportuno de éstas.
- Solicitar a GTD Telesat el detalle de los servicios facturados por cada periodo, y/o solicitará a la compañía nota de crédito por el pago en exceso efectuado, atendiendo a Contrato respectivo.

<p><b>Nombre indicador:</b> Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t</p> <p><b>Responsable:</b> Jefatura Departamento de Gestión Institucional</p> <p><b>Efectivo Tercer Trimestre:</b> 60%</p> <p><b>Efectivo Anual:</b> 0%</p> <p><b>Categoría de Avance:</b> En proceso</p>	 <p style="text-align: center;">Porcentaje de avance</p>	<p><b>Fórmula de Cálculo:</b>              (Número de Medidas para la Igualdad de Género del Programa de Trabajo Implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100.</p> <p><b>Ponderación:</b> 4.29%</p>
--	--	---

Precisar que este indicador conlleva un Programa de Trabajo Anual, el cual incluye una serie de indicadores los cuales se detallan a continuación:

- *Diseño y/o actualización, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago:*

El año 2016, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS) realizó una Consultoría denominada "Generación de Capacidades para la formulación de indicadores de carácter estratégico regional, su medición y control de gestión", financiada con recursos del Programa ADR SUBDERE. Con esta Consultoría, el GORE RMS levantó línea base de indicadores estratégicos existentes en el sector público y privado, sus instrumentos de medición y modelos de procesamiento de datos, instaló

capacidades en formulación/construcción de indicadores de carácter estratégico regional e implementó metodología para modelar instrumentos de medición para éstos y sus paneles de control.

En el marco de la Consultoría, se visibilizaron y propusieron indicadores relacionados con género y que permiten abordar y/o medir inequidades, brechas o barreras, y son los siguientes:

- a) Distribución con enfoque de género de los beneficiarios de proyectos
- b) Licitaciones con enfoque de género e,
- c) Iniciativas para la igualdad de género implementadas

Por lo anterior, se compromete el indicador de desempeño “Licitaciones con enfoque de género” que se enmarca con el ámbito de la gestión institucional y que permite promocionar medidas que favorezcan una mayor igualdad de acceso y participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, considerando esta participación como un aporte al desarrollo socioeconómico del país por el relevante papel de las mujeres como fuerza de trabajo y proveedoras de familia.

Lo anterior, además se refuerza en la Directiva de Contratación Pública N°17 Instrucciones para realizar Contrataciones Públicas Inclusivas y que Promuevan la Igualdad de Oportunidades en el Mercado Público, que dice relación con promover un Mercado Público inclusivo, incorporando en las oportunidades de negocio que ofrece, a personas y grupos en situación de vulnerabilidad, ello dado la consolidación del Sistema de Compras y Contratación Pública del Estado.

Una contratación pública podrá ser catalogada como inclusiva si, por ejemplo, al momento de contratar servicios de recepción, se evalúa con mayor puntaje a aquellos que son o tienen contratadas a jóvenes sin experiencia o por el contrario, adultos mayores, o bien, personas que, por lo general y dadas sus condiciones, tienen un acceso restringido a las oportunidades de trabajo.

En este sentido, dentro del mercado público se presentan grandes oportunidades para avanzar en procedimientos de contratación de carácter inclusivo, especialmente en los rubros intensos en contratación de mano de obra, como lo son por ejemplo, el rubro de servicios de aseo y limpieza, servicios de limpieza industrial y servicios de vigilancia y seguridad que corresponden a rubros que presentaron un 26,32%, 19,15% y 13,41% (respectivamente) de aplicación de criterios sustentables durante el año 2013, y que por ende, demuestran ser una oportunidad eficaz para incluir y fomentar en los mismos criterios de contratación de carácter inclusivos.

Se define como criterios de evaluación inclusivos relativos a mujeres e igualdad de género: la entidad contratante puede procurar una mayor integración e inclusión de las personas anteriormente señaladas, a través de la formulación de criterios de evaluación que premien a aquellos empleadores que contemplen condiciones o políticas favorables. Así por ejemplo, para el caso de mujeres (general) puede evaluarse si el oferente cuenta con alguna política de inclusión de género, de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres, o bien, evaluarse el porcentaje de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores de la empresa.

Asimismo, se vincula a la Directiva de Compras y Contratación Pública N° 20 Enfoque de género en materia de compras públicas que establece conceptos y parámetros básicos para facilitar a los organismos integrantes de la Administración del Estado el desarrollar, fomentar y potenciar las contrataciones de bienes y servicios con enfoque de género, de modo de facilitar y promover la participación de más mujeres al sistema de compras públicas de Chile. La incorporación de criterios para la equidad de género, contribuirían, directamente, a un aumento de la participación activa de las mujeres en el sistema, siendo un aporte a la sustentabilidad, agregando una mayor oferta e impulsando el desarrollo económico del país. A su vez, incorpora una fuerza de trabajo de gran valor. Las mujeres proveedoras del Estado son empleadoras y en gran medida jefas de hogar. Invertir en mujeres proveedoras es invertir en mayor desarrollo. Si bien la finalidad de las compras públicas es adquirir bienes y servicios que demanda el

Estado, también puede ser utilizada para promover objetivos socioeconómicos. En ese sentido, la contratación pública es un medio para potenciar el empoderamiento de las mujeres, disminuir la pobreza y promover el desarrollo económico del país y una mayor igualdad social.

El Departamento de Gestión de Abastecimiento informa que en las bases administrativas (generales y particulares), bases técnicas y anexos de licitación pública “Servicio de Guardias de Seguridad Privada para el Gobierno Regional Metropolitano” aprobadas el 7 de febrero de 2017, se incluye en la pauta de evaluación de la oferta el ítem “Inclusión de Género” que pondera 4% y que otorga 100 puntos si establece compromiso de contratar a 3 mujeres o más guardias mujeres, 50 puntos por compromiso de contratar a 2 y 25 puntos por compromiso de contratar a 1. Se contrata empresa que tiene 11 personas, de las cuales 3 son mujeres y 8 hombres, lo que equivale a un 27%.

Por lo anterior, se cumple con la medición de indicador de desempeño que contribuyó a disminuir barrera de género en el ámbito laboral, ya que se incorporó la inclusión de género en la pauta de evaluación que favoreció a una mayor igualdad de acceso y participación de las mujeres en el sistema de compras públicas.

- *Porcentaje de análisis de proyectos seleccionados del Programa de Conservación de Recintos Deportivos en la R.M. con criterio de género:*

El año 2016, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS) realizó una Consultoría denominada “Generación de Capacidades para la formulación de indicadores de carácter estratégico regional, su medición y control de gestión”, financiada con recursos del Programa ADR SUBDERE.

Con esta Consultoría, el GORE RMS levantó línea base de indicadores estratégicos existentes en el sector público y privado, sus instrumentos de medición y modelos de procesamiento de datos. Asimismo, instaló capacidades en formulación/construcción de indicadores de carácter estratégico regional e implementó metodología para modelar instrumentos de medición para éstos y sus paneles de control.

En el marco de la Consultoría, se visibilizaron y propusieron indicadores relacionados con género y que permitieran abordar y/o medir inequidades, brechas o barreras, y fueron los siguientes:

- a) Distribución con enfoque de género de los beneficiarios de proyectos
- b) Licitaciones con enfoque de género e,
- c) Iniciativas para la igualdad de género implementadas

Por lo anterior, se compromete la medida “Porcentaje de análisis de proyectos seleccionados del Programa de Conservación de Recintos Deportivos en la R.M. con criterio de Género” que dice relación con el indicador “Distribución con enfoque de género de los beneficiarios de proyectos”.

Este indicador está relacionado con la gestión de la preinversión, por lo que tiene como objetivo generar información que permita analizar la focalización y alineamiento entre la postulación de proyecto y las políticas que rigen el desarrollo de la Región.

El indicador es de proceso/eficacia y mide la “Distribución con enfoque de género de los beneficiarios de proyectos”,  $(\text{Número de beneficiarios femeninos en el período } t / \text{Total de proyectos postulados en el período } t) * 100$ , lo que permite analizar el impacto que están teniendo las iniciativas que se postulan al FNDR en forma focalizada.

El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, en concordancia con el lineamiento planteado en la Estrategia Regional de Desarrollo en cuanto a hacer de la Región Metropolitana Equitativa y de Oportunidades, y a la necesidad de ejecutar iniciativas que mejoren la infraestructura deportiva pública comunitaria para el beneficio de la comunidad, en especial respecto de las externalidades positivas que ello conlleva a las mujeres.

En el marco de generar medidas que disminuyan inequidades, brechas o barreras de género y entregar información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes o servicios) generados por este Servicio, se compromete el indicador respecto de los proyectos del Programa de Conservación de Recintos Deportivos en la R. M. con criterio de género.

En consistencia con lo indicado, señalar que en la Resolución N°573 de 03.05.2017 que aprueban las Bases Generales para la postulación al Programa de Mejoramiento de Recintos Deportivos en la Región Metropolitana, se incorpora criterio de género.

Respecto del Programa postularon un total de 73 proyectos de los cuales beneficiarios hombres son 53.025 y mujeres 51.517, lo que representa un 49,28%. Se aprobaron un total de 37 proyectos en donde la población beneficiada fue, mujeres 21.849 que representa un 46.01% y hombres 25.642. Del total aprobado de 37 iniciativas, 10 recintos favorecen a más del 50% de beneficiarias, lo que equivale a un 27%.

- *Número de análisis de las iniciativas de inversión aprobadas al fondo cultura y seguridad ciudadana que disminuyan brechas o barreras:*

El año 2016, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE RMS) realizó una Consultoría denominada “Generación de Capacidades para la formulación de indicadores de carácter estratégico regional, su medición y control de gestión”, financiada con recursos del Programa ADR SUBDERE.

Con esta Consultoría, el GORE RMS levantó línea base de indicadores estratégicos existentes en el sector público y privado, sus instrumentos de medición y modelos de procesamiento de datos, instaló capacidades en formulación/construcción de indicadores de carácter estratégico regional e implementó metodología para modelar instrumentos de medición para éstos y sus paneles de control.

En el marco de la Consultoría, se visibilizaron y propusieron indicadores relacionados con género y que permiten abordar y/o medir inequidades, brechas o barreras, y son los siguientes:

- a) Distribución con enfoque de género de los beneficiarios de proyectos
- b) Licitaciones con enfoque de género e,
- c) Iniciativas para la igualdad de género implementadas

Por lo anterior, se compromete la medida “Número de Análisis de las Iniciativas de Inversión aprobadas al fondo de cultura y seguridad ciudadana que disminuyan brechas o barreras” que dice relación con el indicador “Iniciativas para la igualdad de género implementadas”. De conformidad con lo previsto en el artículo 19 letra b) de la Ley N° 19.175, corresponde a los Gobiernos Regionales, en materia de desarrollo social y cultural, “participar, en coordinación con las autoridades competentes, en acciones destinadas a facilitar el acceso de la población de escasos recursos o que viva en lugares aislados, a beneficios y programas en el ámbito de la salud, educación y cultura, vivienda, seguridad social, deportes y recreación y asistencia judicial”.

Este indicador se enmarca con el ámbito de la gestión de la Institución, lo que permite trabajar en forma intencionada en temas de género y tiene un impacto directo en la cultura organizacional, en donde se busca que prime un verdadero respeto.

En consistencia con lo indicado, señalar que en la Resolución Exenta N°19 de 03.01.2017 que aprueba las Bases Generales y sus Anexos del Fondo Regional de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, Financiados con el 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), se dispone la componente de género.

Respecto del Fondo de Cultura, de las 619 iniciativas postuladas, se aprobaron un total de 250 de las cuales 32 están referidas a género, lo que equivale a un 12,8%. En términos económicos, de un total de \$2.465.953.673 de la cartera de proyectos

aprobados del Fondo de Cultura, \$157.251.756 corresponden a iniciativas referidas a género, lo que equivale a un 6.4%.

En relación al Fondo de Seguridad Ciudadana postularon 411 iniciativas por \$4.354.213.170, de los cuales se aprobaron un total de 181 iniciativas, 4 están referidos a género y tienen como beneficiario principal mujeres. En términos económicos, de un total de \$1.998.753.730 de la cartera de proyectos aprobados del Fondo de Seguridad Ciudadana, \$45.322.160 corresponden a iniciativas referidas a género, lo que equivale a un 2.3%.

- *Estudio de Percepción y Opinión Pública en la Región Metropolitana de Santiago:*

Con el objetivo de generar insumos para el Sistema Regional de Planificación Regional, desde 2013 se ha realizado anualmente una evaluación respecto a la percepción del impacto del trabajo realizado por el Gobierno Regional, permitiendo así una retroalimentación y orientación de la dirección a seguir. Esta serie de mediciones ha logrado contribuir a la planificación regional y generar insumos para el posicionamiento de la Institución.

En función de lo anterior, el Gobierno Regional solicitó la elaboración de un estudio representativo de la población de la Región Metropolitana de Santiago, que evaluará la percepción de la ciudadanía respecto de los principales temas de interés regional definidos de acuerdo a las áreas de inversión del Servicio y la contingencia.

El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, en concordancia con el lineamiento planteado en la Estrategia Regional de Desarrollo que ha puesto a las personas como centro de reflexión, lo que significa que más allá de los logros económicos, el foco de la acción pública de la Región, está en el apoyo a las personas y a las familias para el cumplimiento de sus respectivos proyectos de vida.

En el marco de generar medidas que disminuyan inequidades, brechas o barreras de género y entregar información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes o servicios) generados por este Servicio, se compromete indicador respecto del Estudio de Percepción y Opinión Pública en la Región Metropolitana de Santiago.

La evaluación del indicador permitirá generar línea base para explorar los principales temas de interés regional en el ámbito político, programático, financiero y competencial, evaluar las áreas de inversión del Gobierno Regional Metropolitano y la percepción de la contingencia regional.

En consistencia con lo indicado, en la Resolución Exenta N°124 de 24.01.2017 que aprueba el contrato “Cuarto Estudio de Percepción y Opinión Pública en la Región Metropolitana de Santiago”, se dispone la componente de género para la elaboración de éste en los siguientes ámbitos:

- El Estudio debe tener representatividad de la población de la Región, lo cual significa considerar a las 52 comunas que la componen, según rango etario y género.
- Respecto de la Metodología de Encuestas Cara a Cara en hogares de las comunas de la Región Metropolitana la participación de las mujeres fueron 472 casos de un total de 749, alcanzando un nivel de representatividad de un 63%.
- Respecto de la Metodología Estudio Cualitativo en base a Focus Groups, el público objetivo fueron hombres y mujeres entre 25 y 60 años, perteneciente a los NSE C1, C2, C3 y D. Se realizaron 5 focus de los cuales hubo 4 mixtos y 1 sólo de mujeres.

Respecto de los resultados se destacan los siguientes:

- En el Concepto Región Metropolitana, se puede definir que el 39% de personas encuestadas determinan que el beneficio de vivir en la Región Metropolitana es la accesibilidad de ésta, en relación a cercanía y accesibilidad en salud, transporte, educación, etc. Esto representa un aumento ya que el año

2016 fue un 37% de los habitantes quienes determinaron que el beneficio de vivir en la Región era la accesibilidad.

- En relación a lo peor de vivir en la Región Metropolitana, el 51% de los encuestados manifestó que la seguridad en cuanto a delincuencia, droga, inseguridad, violencia y prostitución, en relación al año 2015 se observa una leve disminución de percepción.
  - El 54% de los habitantes de la Región Metropolitana percibe que la Región está progresando, superando el 48% que señalaron lo mismo en el año 2015.
  - La seguridad y orden público: es el primer lugar de los desafíos de la Región y registra una disminución en relación al año 2015. En segundo y tercer lugar la salud pública y el transporte público, mantiene su ponderación en relación al año anterior.
  - En lo referido al transporte, los habitantes indican que el 79% se transportan frecuentemente en micro o buses y el 82% son mujeres.
  - En segundo lugar el automóvil es el medio más común de transporte con un 48% de las preferencias y 54% son mujeres.
  - Principalmente y de forma más espontánea y se asocia a contenidos de tinte negativo, lo que resulta consistente con los resultados del Estudio Cuantitativo de Percepción y Opinión Pública en la Región Metropolitana 2017:
    - Congestión
    - Estrés
    - Individualismo
    - Inmigración
    - Delincuencia/Inseguridad
    - Centralismo
    - Tecnología/Modernidad
- *Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio:*

Esta actividad está planificada con una participación estimada de 17 funcionari@s de acuerdo a dotación actual.

Se han recibido 4 propuestas para realizar las capacitaciones de las siguientes instituciones:

- Universidad de las Américas: “Curso Equidad de Género”, tiene los siguientes contenidos: características generales de los derechos humanos; ¿por qué la cuestión de género es un tema de derechos humanos? Concepto de género; crítica feminista al sistema internacional de los derechos humanos; desde el reconocimiento de los derechos de las mujeres a la justicia de género, igualdad de derechos y oportunidades; violencia hacia las mujeres desde una perspectiva de género; mujeres y delito; compromisos internacionales en materia de derechos de las mujeres; concepto y características de discriminación directa e indirecta; marco regulatorio y mecanismos de exigibilidad: Ley 20.609; aplicación del test de discriminación, razonabilidad, proporcionalidad y legitimidad; género como herramienta de análisis y planificación, concepto de transversalización del enfoque de género; análisis de políticas públicas sin enfoque de género y condiciones de oportunidad para la transversalización del enfoque de género.
- Instituto Nacional de Comercio: “Curso Equidad de Género”, tiene los siguientes contenidos: conocer el aspecto conceptual sobre el cual se desarrolla la teoría de género, abordando las categorías básicas del análisis diferencial; distinguir los estereotipos presentes en la conformación de los atributos personales y sociales de mujeres y hombres en una sociedad, relacionándose a la configuración de brechas e inequidades existentes; comprender la base relacional entre género y derechos humanos vinculándolo a la acción normativa y estratégica del Estado; reconocer los elementos principales y etapas estratégicas asociadas a la incorporación del enfoque de género en el proceso de modernización del Estado; identificar los componentes principales para el desarrollo de la equidad de género desde la oferta pública;

aplicar análisis diferencial de género en instrumentos y/o programas de la oferta institucional; conocer el origen y construcción del sistema de equidad de género e identificar su posición estratégica en el diseño del PMG y analizar los compromisos contenidos en el plan de trabajo anual comprometido por la institución en el marco del PMG de Género.

- QEC CAP, “Curso Planificación con Enfoque de Género”, los objetivos del curso son que los participantes conozcan y comprendan los conceptos claves asociados al enfoque de género; el por qué se debe incorporar el enfoque de género en la gestión pública a partir de la revisión del surgimiento de este enfoque y el conocimiento de los compromisos asumidos internacionalmente por el Estado de Chile y comprendan la importancia de la incorporación del enfoque de género en todo el ciclo de una política pública: diagnóstico, diseño, implementación y evaluación.
- Elitsis Training, “Curso Equidad de Género”, con el siguiente temario: antecedentes históricos de la categoría género; sistemas de sexo/género en las sociedades; antecedentes históricos: convención CEDAW, Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, movimientos de mujeres, creación del SERNAM; grandes fenómenos de violaciones género, específica de los derechos humanos de las mujeres, discriminación y violencia, obstáculos y estrategias para el pleno reconocimiento y disfrute de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y sistema interamericano de derechos humanos en perspectiva general, de género y de derechos humanos de las mujeres: la Convención de Belém do Pará, principales estándares y jurisprudencia interamericana sobre derechos de las mujeres.

Precisar que a pesar de reportar 0% de cumplimiento se están desarrollando los procesos para el logro de la medida en el cuarto trimestre.

- *Porcentaje de seguimiento Convenio de Colaboración SERNAM y GORE RMS, Ley N°20.066:*

Respecto del Convenio Colaboración SERNAM-GORE RMS, Ley N° 20.066, las actividades realizadas:

- Se sostuvo reunión con Cindy del Canto Pino, Jefa del Área Administración y Finanzas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región Metropolitana, el día 18 de enero, con el fin de coordinar la utilización de los recursos obtenidos por aplicación de las multas VIF de la Ley N°20.066.
- Mail a Cecilia Sarniguet, asistente Jefa del Área Administración y Finanzas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región Metropolitana, del 12 de enero. informando que el monto de cuenta 000-0-9002804 VIF Banco Estado a ese mes era de \$27.119.648.
- Mail a Cindy del Canto Pino, Jefa del Área Administración y Finanzas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región Metropolitana, el día 3 de abril, consulta respecto de cuál sería el destino de las multas VIF de la Ley N°20.066.
- Mail de Cindy del Canto Pino, Jefa del Área Administración y Finanzas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región Metropolitana, el día 5 de abril, indicando que estaba en manos de las encargadas de violencia contra la mujer.
- Mail a Karina Santana Soto, Profesional de Apoyo de la SEREMI de la Mujer y Equidad de Género, el 19 de junio, informando monto de cuenta 000-0-9002804 VIF Banco Estado, que a ese mes era de \$29.315.345.
- Mail a Karina Santana Soto, Profesional de Apoyo de la SEREMI de la Mujer y Equidad de Género, el 30 de junio, consultando respecto de cuál sería el destino de las multas VIF de la Ley N°20.066.
- Mail de Karina Santana Soto, Profesional de Apoyo de la SEREMI de la Mujer y Equidad de Género, el 30 de junio, solicitándole a Silvia Musalem información respecto del destino de las multas VIF.
- Al mes de julio el monto de las multas VIF asciende a \$30.555.266

Glosario

CATEGORIA DE AVANCE

	Cumplido	<b>Cumplido:</b> Actividades específicas y acotadas que ya se han cumplido.
	En proceso	<b>En proceso:</b> Actividades reportadas permiten afirmar que la meta o producto esperado se cumplirá de manera oportuna
	Con problemas	<b>Con problemas:</b> Actividades reportadas NO permiten afirmar que la meta o producto se cumplirá de manera oportuna
	Atrasado	<b>Atrasado:</b> Se verifica que no se cumplió con el plazo comprometido para una determinada etapa del proceso
	No iniciado	<b>No iniciado:</b> El Compromiso está programado para su inicio en una fecha establecida posterior
	Por definir	<b>Por definir:</b> No se reportan actividades